

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2312

DECRETO N°
SECCION 1ª.
LA CISTERNA,

VISTOS: La Ley N°18.695, el D.F.L. N° 1 de 1996.

22 MAYO 2012

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Memorándum N° 409 de 2012, el Jefe del Departamento de Educación remite al Sr. Alcalde carta - solicitud de don Claudio Núñez Albarrán, Docente del Liceo Ciencia y Tecnología, para hacer uso de permiso sin goce de sueldo por 44 horas, a contar del 03 de abril y hasta el 02 de octubre de 2012.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al profesional de la educación que a continuación se individualiza, hacer uso de permiso sin goce de sueldo por el periodo que se indica.

Handwritten signature



NOMBRE : CLAUDIO NUÑEZ ALBARRAN
R.U.T. [REDACTED]
CARGO : DOCENTE DE ARTES PLASTICAS
Nº HORAS : 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO : LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
FECHA INICIO : 03 DE ABRIL DE 2012
FECHA TERMINO : 02 DE OCTUBRE DE 2012 (INCLUSIVE)

2. El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Handwritten signature
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



Handwritten signature
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

Handwritten initials
SRP/POF/EVM/pmg.